Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 496

VISTO:

El expediente Nº 32.465-D-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que existe la necesidad de convocar a nuevos horarios y días de sesiones ordinarias y que, el Honorable Concejo Municipal decidió prorrogar las mismas hasta el 30 de diciembre de 2.008.

Que, teniendo en cuenta que los días jueves 25 y 31 próximos son feriados, existe la urgencia de convocar a otro día y horario para sesionar en forma ordinaria.

Que atento a esta situación es factible que el Cuerpo autorice a la Presidencia a efectuar las convocatorias correspondientes.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a convocar a sesiones ordinarias, en nuevos días y horarios.

Art. 2º: El Presidente del Honorable Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, notificando a los Concejales y las Concejalas con la antelación y la forma que considere conveniente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 32.465-D-08.-